

PROGRAMA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2018

MEMORIA DE EJECUCIÓN

1. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Mediante Resolución de 29 de marzo de 2018, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Control Ambiental), se aprobó el Programa de Inspección Ambiental del Principado de Asturias 2018, en el marco del Plan de Inspección Medioambiental del Principado de Asturias 2018-2020, aprobado por la misma Consejería mediante Resolución de 13 de marzo de 2018, en cumplimiento del artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la normativa prevención y control integrados de la contaminación, modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio.

El Programa de Inspección Ambiental del Principado de Asturias para el año 2018 programaba inspecciones a instalaciones que operan en el Principado de Asturias bajo algún tipo de autorización ambiental. Dentro de ellas, se identificaron cuatro subprogramas, según la tabla siguiente.

Subprograma	Tipo de inspecciones	Criterios de selección	Nº
Autorizaciones ambientales integradas	Instalaciones con autorización ambiental integrada: cumplimiento de las condiciones de la autorización	Evaluación de riesgos	40
Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera de los grupos A y B: cumplimiento de las condiciones de la autorización	Potencial contaminante del sector en que se encuadra la instalación y las características concretas de la misma. Inspecciones llevadas a cabo en el marco de los anteriores Programas de Inspección Ambiental. Existencia de denuncias o de incidentes ambientales	30
	Vigilancia especial de las operaciones de estiba que tengan lugar en los Puertos de Gijón y Avilés	Carga y descarga de buques que transporten material pulverulento Condiciones meteorológicas adversas (viento y ausencia de lluvia)	20
Producción y gestión de residuos	Actividades que produzcan residuos: cumplimiento de requisitos legales	Instalaciones donde se producen residuos peligrosos	50
	Actividades que gestionen residuos: cumplimiento de los requisitos legales, de la autorización, y visita previa al otorgamiento de la autorización	Instalaciones de almacenamiento y/o tratamiento de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos	20
	Mantenimiento del Inventario de vertederos incontrolados en el Principado de Asturias	Puntos de vertido de pequeño tamaño, residuos de origen doméstico y de obras menores al Camino de Santiago a su paso por Asturias	20
	Traslados transfronterizos de residuos	Existencia de importaciones o exportaciones de residuos con países de la UE	10
Polígonos industriales	Control de aspectos ambientales: Dotación de Infraestructuras, prácticas generales, localización de prácticas negativas, etc.	Polígonos industriales de Asturias.	10

Adicionalmente, el Programa de Inspección reconocía la necesidad de llevar a cabo inspecciones no programadas, como consecuencia de denuncias o incidentes ambientales.

3. MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

3.1. Medios personales

Los medios personales propios de que dispone la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente específicamente destinados a labores de inspección ambiental son los adscritos al Servicio de Control Ambiental, que se puso en marcha en mayo de 2015.

El Servicio de Control Ambiental se creó con la finalidad de aglutinar en una única unidad administrativa todas las funciones relativas a la inspección y vigilancia de las actividades económicas. El Decreto 68/2015, de 13 de agosto, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, establece que al Servicio de Control Ambiental *“le corresponde el control, inspección y vigilancia del funcionamiento de las instalaciones industriales sujetas a algún tipo de autorización ambiental competencia de la Administración del Principado de Asturias, a los efectos de emisión de contaminantes a la atmósfera y a las aguas y de producción y gestión de residuos velando por el cumplimiento de la legislación aplicable y de las autorizaciones ambientales otorgadas, y elaborando planes al efecto. Asimismo, le corresponde la coordinación de la guardería de calidad ambiental adscrita a la Consejería. Igualmente, le compete el control de la calidad del aire, aguas y suelos, y la gestión de las denuncias en materia de medio ambiente”*.

El Servicio de Control ambiental cuenta con tres secciones:

- Sección de Programación y Control Ambiental, realiza el seguimiento ambiental de las instalaciones industriales y la mayor parte de las inspecciones programadas.
- Sección de Vigilancia Ambiental, realiza labores de vigilancia ambiental ordinaria a través de la guardería responsable de calidad ambiental y la atención a denuncias ambientales e incidentes.
- Sección de Calidad del Aire, principalmente dedicada a la gestión la Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias.

La dotación de personal del Servicio de Control Ambiental durante el año 2018 fue la siguiente:

- 8 funcionarios técnicos superiores o medios.
- 6 funcionarios guardas responsables de calidad ambiental.
- 3 laborales con tareas auxiliares de control ambiental.
- 3 funcionarios administrativos.

De los anteriores, 6 funcionarios (4 técnicos y 2 guardas) tienen como función habitual la realización de inspecciones ambientales a instalaciones industriales, 4 funcionarios (técnicos) realizan inspecciones ambientales a instalaciones industriales de manera eventual, 4 funcionarios (guardas) realizan labores de vigilancia ambiental no específicamente en instalaciones industriales y 2 realizan tareas auxiliares de control ambiental.

Por otra parte, indicar que otros Servicios de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental realizaron otras inspecciones en materia de medio ambiente durante el año 2018, particularmente el Servicio de Autorizaciones Ambientales (inspecciones previas a la entrada

en funcionamiento de actividades de gestión de residuos) y el Servicio de Evaluación Ambiental (inspecciones vinculadas a procedimientos de evaluación de impacto ambiental).

3.2. Medios técnicos

En cuanto a los medios técnicos de que dispuso la Dirección General de Prevención y Control Ambiental durante el año 2018 para el control ambiental, destacan:

- La Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias, formada por 23 estaciones fijas dotadas de diversos analizadores de contaminantes atmosféricos.
- 12 captadores de materia sedimentable.
- Un laboratorio, dotado de equipamiento básico para el análisis de materia sedimentable y aguas.
- Dos Unidades Móviles de Inmisión (UMI) para la medición de calidad del aire, una de nueva adquisición.
- Unidad Móvil de Emisión (UME) de contaminantes a la atmósfera.
- Un equipo portátil para el análisis de gases de combustión.
- Un equipo portátil para el análisis de vertidos.
- Un sonómetro.
- Vehículos.
- Material informático.

Indicar que durante el año 2018 se recibieron diversos suministros, que permitieron incrementar la dotación de medios técnicos en dicho año, en particular con 7 nuevos analizadores de la contaminación atmosférica (2 de PM₁₀, 3 de PM_{2,5}, 1 de BTX y 1 de O₃) junto a la nueva Unidad Móvil de Inmisión antes mencionada.

En algunos casos, la Dirección General de Prevención y Control Ambiental ha dispuesto de la asistencia de laboratorios de ensayo acreditados externos, para la realización de ensayos químicos, cuando no se disponía capacidad para realización de dichos ensayos con medios técnicos propios.

4. EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL SERVICIO DE CONTROL AMBIENTAL

En los subapartados siguientes se aportan datos de los expedientes incoados en el Servicio de Control Ambiental durante el año 2018, en función del tipo de expediente, los interesados que los promueven, y el vector ambiental al que se refiere la actuación. También se clasifican los expedientes por tipo de actividad o instalación, y por municipio.

4.1. Expedientes tramitados por tipo de expediente

El Servicio de Control Ambiental clasifica los expedientes en función del origen de la actuación.

Figura como primer origen, con casi un 40% del total, los expedientes abiertos internamente por el propio Servicio, es decir, los expedientes relacionados con las inspecciones programadas y los que enmarcan actuaciones de oficio, generalmente durante las labores de vigilancia ambiental ordinarias del personal inspector.

Siguen de cerca, las denuncias (de particulares, de empresas, de organizaciones ecologistas, etc.), representando algo más de la tercera parte del total.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

A continuación, más de lejos, se sitúan las comunicaciones por otros órganos competentes, principalmente ayuntamientos que comunican incidencias.

Le siguen las solicitudes de información, formas principalmente por peticiones de acceso a la información en materia medioambiental y peticiones de informes solicitados por otros servicios y otros órganos competentes.

Finalmente se sitúan las incidencias en instalaciones que son directamente comunicadas por las empresas titulares de las mismas, seguidas de los avisos trasladados desde el SEPA (112).

El resto, sin clasificar actualmente, no alcanza el 1%.

TIPO DE EXPEDIENTE	Nº de Exptes	%
ORIGEN INTERNO: <i>ACTUACIÓN DE OFICIO: 240 (23%)</i> <i>INSPECCIÓN PROGRAMADA: 172 (16%)</i>	412	39%
DENUNCIA	392	37%
COMUNICACIÓN (<i>otros organismos</i>)	108	10%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	59	6%
INCIDENTE COMUNICADO POR LA EMPRESA	39	4%
AVISO DEL SEPA (112)	29	3%
OTROS	15	1%
Total	1054	100%

Si hacemos la comparativa con los expedientes del año anterior:

TIPO EXPEDIENTE	2018		2017		VAR2018-2017	
	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%VAR
ORIGEN INTERNO (INSP.PROG., ACT. OFICIO)	412	39%	403	39%	9	2%
DENUNCIA	392	37%	373	36%	19	5%
COMUNICACIÓN	108	10%	52	5%	56	108%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	59	6%	79	8%	-20	-25%
INCIDENTE COMUNICADO POR LA EMPRESA	39	4%	57	6%	-18	-32%
AVISO DEL 112	29	3%	38	4%	-9	-24%
OTROS	15	1%	23	2%	-8	-35%
Total general	1054	100%	1025	100%	29	3%

Se observa que el número de expedientes sigue creciendo, si bien este año lo hace ligeramente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

4.2. Expedientes tramitados por tipo de interesado

Atendiendo al interesado que insta el inicio del expediente, tenemos la siguiente clasificación:

TIPO DE INTERESADO	Nº Exptes	%
ORGANISMO PÚBLICO	562	53%
GUARDIA CIVIL	135	13%
ASOCIACIÓN ECOLOGISTA O SIMILAR	135	13%
EMPRESA	67	6%
PARTICULAR	63	6%
ASOCIACIÓN DE VECINOS	47	4%
OTROS (<i>interesados sin clasificar</i>)	45	4%
Total	1054	100%

Si hacemos la comparativa con los interesados del año anterior:

TIPO DE INTERESADO	2018		2017		VAR 2018-2017	
	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%VAR
ORGANISMO PÚBLICO	562	53%	578	56%	-16	-3%
GUARDIA CIVIL	135	13%	191	19%	-56	-29%
ASOCIACIÓN ECOLOGISTA O SIMILAR	135	13%	78	8%	57	73%
EMPRESA	67	6%	95	9%	-28	-29%
PARTICULAR	63	6%	59	6%	4	7%
ASOCIACIÓN DE VECINOS	47	4%	15	1%	32	213%
OTROS (<i>interesados sin clasificar</i>)	45	4%	9	1%	36	400%
Total	1054	100%	1025	100%	29	3%

El Principado de Asturias y los Ayuntamientos siguen siendo los principales generadores de expedientes, reduciendo, tanto su número como su peso relativo, en un 3%.

Continúa siguiéndoles la Guardia Civil, si bien este año, hay un descenso de su número en casi una tercera parte, disminuyendo su peso relativo en seis puntos.

Las asociaciones ecologistas pasan al tercer lugar, incrementando su número en casi tres cuartas partes, aumentando su peso relativo 5 puntos.

Por el contrario las empresas han disminuido su número en casi un tercio, disminuyendo su peso relativo tres puntos.

Destaca que los expedientes iniciados por avisos de las diferentes asociaciones de vecinos han triplicado su número.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

4.3. Expedientes tramitados por vector ambiental

Atendiendo al vector ambiental, la clasificación de los expedientes incoados en 2018 es:

Vector	Nº de Exptes	%
RESIDUOS	512	49%
AIRE	350	33%
AGUA	82	8%
VARIOS VECTORES SIMULTANEAMENTE	64	6%
OTROS (NO CLASIFICABLES POR VECTOR)	32	3%
RUIDO	12	1%
SUELOS	2	0%
Total	1054	100%

Casi la mitad de los expedientes están relacionados con el control de las actividades de producción y gestión de residuos, siendo el segundo vector en importancia el relacionado con las emisiones atmosféricas, con algo más de la tercera parte de los expedientes tramitados.

Si hacemos la comparativa con los datos del año anterior:

Vector	2018		2017		VAR 2018-2017	
	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%Var
RESIDUOS	512	49%	468	46%	44	9%
AIRE	350	33%	383	37%	-33	-9%
AGUA	82	8%	82	8%	0	0%
VARIOS VECTORES SIMULTANEAMENTE	64	6%	42	4%	22	52%
OTROS (NO CLASIFICABLES POR VECTOR)	32	3%	13	1%	19	146%
RUIDO	12	1%	33	3%	-21	-64%
SUELOS	2	0%	4	0%	-2	-50%
Total	1054	100%	1025	100%	29	3%

Las tres principales causas mantienen su orden, con leves variaciones en residuos y aire pero de signo opuesto (al alza el primero y a la baja el segundo). Los expedientes sobre varios vectores suben a la cuarta posición al aumentar, la mitad, su número. En el apartado otros se engloban los expedientes cuyo carácter es más administrativo que de campo, por ejemplo, informes relacionados con preguntas parlamentarias, con consultas formuladas por otros servicios (por ejemplo en tramitaciones de participación ambiental, en revisiones de autorizaciones ambientales integradas, etc.), consultas formuladas por empresas y particulares, denuncias por ejecución de obras en medio público, comprobaciones de existencia de actividad, etc.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

4.4. Expedientes tramitados por el tipo de actividad o instalación

En la tabla que sigue se clasifican los expedientes tramitados atendiendo al tipo de actividad o instalación de que se trate.

Destacan las actuaciones en instalaciones que cuentan con autorización ambiental integrada seguidas por los vertederos incontrolados. También tienen un peso importante las actividades relacionadas con la producción y gestión de residuos.

TIPO ACTIVIDAD/INSTALACIÓN	Nº Exptes	%
AAI	327	31%
VERTEDERO INCONTROLADO	162	15%
PRODUCTOR DE RESIDUOS	117	11%
GESTOR DE RESIDUOS	86	8%
VERTIDO	60	6%
PUERTOS	51	5%
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS	50	5%
OTROS	46	4%
CALIDAD DEL AIRE	45	4%
APCA	29	3%
ACTIVIDAD AGROGANADERA	26	2%
RAMINP	18	2%
VEHÍCULO ABANDONADO	16	2%
QUEMA DE RESIDUOS	13	1%
IMPACTO AMBIENTAL	8	1%
Total	1054	100%

Si hacemos la comparativa con los datos del año anterior:

TIPO ACTIVIDAD/INSTALACIÓN	2018		2017		VAR2018-2017	
	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%Var
AAI	327	31%	218	21%	109	50%
VERTEDERO INCONTROLADO	162	15%	142	14%	20	14%
PRODUCTOR DE RESIDUOS	117	11%	78	8%	39	50%
GESTOR DE RESIDUOS	86	8%	125	12%	-39	-31%
VERTIDO	60	6%	56	5%	4	7%
PUERTOS	51	5%	65	6%	-14	-22%
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS	50	5%	63	6%	-13	-21%
OTROS	46	4%	34	3%	12	35%
CALIDAD DEL AIRE	45	4%	103	10%	-58	-56%
APCA	29	3%	70	7%	-41	-59%
ACTIVIDAD AGROGANADERA	26	2%	15	1%	11	73%
RAMINP	18	2%	25	2%	-7	-28%
VEHÍCULO ABANDONADO	16	2%	14	1%	2	14%
QUEMA DE RESIDUOS	13	1%	8	1%	5	63%
IMPACTO AMBIENTAL	8	1%	9	1%	-1	-11%
Total	1054	100%	1025	100%	29	3%

El principal efecto es un aumento de casi la mitad en el número de expedientes, tanto en instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada como productores de residuos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

4.5. Expedientes tramitados por municipio

En el marco de los expedientes incoados en el año 2018, se han desarrollado actuaciones en 69 de los 78 municipios asturianos. Quedaron sin actuaciones los municipios de Castropol, Illas, Onís, Pesoz, Riosa, San Tirso de Abrés, Sariego, Santo Adriano, Yermes y Tameza.

No obstante, más del 80% de las actuaciones se han desarrollado únicamente en 23 de ellos, que se muestran a continuación, junto con la comparativa de los datos respecto al año anterior:

Municipio	2018		2017		VAR2018-2017	
	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%	Nº Exptes	%VAR
Gijón	200	19%	193	19%	7	4%
Carreño	125	12%	71	7%	54	76%
Avilés	91	9%	117	11%	-26	-22%
Oviedo	65	6%	103	10%	-38	-37%
Siero	40	4%	29	3%	11	38%
Mieres	32	3%	19	2%	13	68%
Tineo	32	3%	16	2%	16	100%
Navia	31	3%	26	3%	5	19%
Langreo	29	3%	45	4%	-16	-36%
Gozón	26	2%	32	3%	-6	-19%
Llanera	25	2%	16	2%	9	56%
Villaviciosa	24	2%	14	1%	10	71%
Castrillón	23	2%	27	3%	-4	-15%
Llanes	21	2%	16	2%	5	31%
Coaña	16	2%	5	0%	11	220%
Ribadesella	11	1%	11	1%	0	0%
Corvera de Asturias	10	1%	9	1%	1	11%
Cudillero	9	1%	11	1%	-2	-18%
Cangas del Narcea	8	1%	6	1%	2	33%
San Martín del Rey Aurelio	8	1%	9	1%	-1	-11%
Valdés	8	1%	14	1%	-6	-43%
Piloña	7	1%	10	1%	-3	-30%
Pravia	7	1%	5	0%	2	40%
OTROS	206	20%	221	22%	-15	-7%
Total	1054	100%	1025	100%	29	3%

Gijón sigue siendo el municipio dónde más actuaciones se desarrollan, seguido este año por Carreño que adelanta a Avilés y Oviedo. Ello se debe a la mejora de la precisión al registrar la ubicación de los hechos.

Gozón y Castrillón descienden cinco posiciones, mientras que Tineo gana siete y aparece Coaña en decimoquinta posición, al haberse duplicado y triplicado, respectivamente, el número de sus expedientes fruto, en ambos casos, del despliegue del subprograma de residuos perteneciente al Programa de Inspección Ambiental del año 2018.

Es interesante conocer los datos desplegados por municipio y por vector ambiental, ordenando los municipios de mayor a menor número de expedientes:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Municipio	2018	RESIDUOS	AIRE	AGUA	VARIOS	OTROS	RUIDO	SUELOS
Gijón	200	76	80	19	17	5	3	
Carreño	125	9	105	6	3	1	1	
Avilés	91	22	43	12	11	3		
Oviedo	65	26	27	2	3	6	1	
Siero	40	26	7	4	2	1		
Mieres	32	9	17		5		1	
Tineo	32	29		2	1			
Navia	31	2	18	8	2	1		
Langreo	29	14	8	1	4	1		1
Gozón	26	13	8	2	1	1	1	
Llanera	25	13	6		5	1		
Villaviciosa	24	15		8		1		
Castrillón	23	7	14	1	1			
Llanes	21	11		5	2	1	2	
Coaña	16	16						
Ribadesella	11	8		2				1
Corvera	10	10						
Cudillero	9	7	1			1		
Cangas del Narcea	8	7		1				
San Martín	8	7			1			
Valdés	8	7	1					
Piloña	7	6				1		
Pravia	7	6		1				
<i>OTROS</i>	206	166	15	8	6	8	3	0
Total	1054	512	350	82	64	32	12	2

Nuevamente este año, en términos generales en el Principado de Asturias, sigue siendo predominante el vector residuos, seguido del vector aire y, a más distancia, el resto.

Esta tendencia general se atenúa en los municipios con mayor número de expedientes, como Gijón y Oviedo, e incluso se invierte, como en Avilés y, más aún, en Carreño.

5. INSPECCIONES REALIZADAS

El concepto de “inspección realizada” que se contempla en el presente apartado se refiere a visita *in situ* que da lugar al levantamiento de un acta por un funcionario inspector. En ocasiones, la constatación de los hechos ya ha sido realizada por otros agentes de la autoridad (caso de las denuncias que traslada la Guardia Civil).

Durante el año 2018 se han realizado **704 actas de inspección**, de las que 535 se hicieron en el marco de expedientes abiertos en ese mismo año y las otras 169 se hicieron en el marco de expedientes abiertos en años anteriores que permanecían abiertos.

Respecto a las 606 actas de inspección que se hicieron en el año 2017, el número se ha incrementado en 98, lo que representa un 16% de incremento respecto a dicho año anterior.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

El vector predominante fue residuos, seguido por aire, concentrando ambos más del 80%.

VECTOR	Nº Actas	%
Inspecciones realizadas en materia de residuos	421	60%
Inspecciones realizadas para el control de las emisiones atmosféricas	155	22%
Inspecciones realizadas para el control de vertidos	48	7%
Inspecciones realizadas de varios vectores ambientales	43	6%
Otros tipos de inspecciones	34	5%
Inspecciones realizadas para el control de las emisiones acústicas	3	0%
Total	704	100%

Comparando con las realizadas el año anterior:

VECTOR	2018		2017		VAR2018-2017	
	Nº Actas	%	Nº Actas	%	Nº Actas	%VAR
Inspecciones de residuos	421	60%	256	42%	165	64%
Inspecciones de emisiones atmosféricas	155	22%	227	37%	-72	-32%
Inspecciones de vertidos	48	7%	46	8%	2	4%
Inspecciones sobre varios vectores	43	6%	76	13%	-33	-43%
Otros tipos de Inspecciones	37	5%	1	0%	36	3600%
Total	704	100%	606	100%	98	100%

Se observa el aumento del número, en algo más de la mitad, sobre el vector residuos y la disminución, en algo más de la tercera parte en el vector aire, permaneciendo casi igual las de vertidos.

Las 43 sobre varios vectores, corresponden casi en su totalidad a las realizadas en instalaciones sometidas a autorización ambiental integrada.

Indicar también que los otros tipos de inspecciones crecieron mucho, situándose su número en 37, motivadas, principalmente por las 28 inspecciones de apoyo a la Sección de Residuos del Servicio de Autorizaciones Ambientales. Respecto a las otras nueve, tres se corresponden con inspecciones en materia de emisiones acústicas y las otras seis se reparten entre comprobaciones de existencia de actividad, comprobar riesgos de derrumbes en playas, y las denuncias por obras en ríos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

5.1. Inspecciones realizadas en materia de residuos

En materia de residuos se distinguen los siguientes tipos de instalaciones o actividades inspeccionadas, ordenadas de mayor a menor número de inspecciones realizadas:

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Nº Actas	%
Vertederos incontrolados	220	52,3%
Producción de residuos	90	21,4%
Actividades de gestión de residuos (incluye transportistas)	54	12,8%
Instalaciones con autorización ambiental integrada (AAI)	19	4,5%
Instalaciones ubicadas en los puertos de Gijón y Avilés (Puertos)	6	1,4%
Instalaciones con autorización de vertido	6	1,4%
Vehículos abandonados	4	1,0%
Actividades agro-ganaderas	4	1,0%
Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas	2	0,5%
Otras instalaciones	16	3,8%
TOTAL	421	100%

5.2. Inspecciones realizadas para el control de las emisiones atmosféricas

Dentro de este apartado se distinguen los siguientes tipos de instalaciones o actividades inspeccionadas, ordenadas de mayor a menor número de inspecciones realizadas:

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Nº Actas	%
Instalaciones ubicadas en los puertos de Gijón y Avilés	89	57,4%
Instalaciones con autorización ambiental integrada	35	22,6%
Otras actividades potencialmente contaminadoras de la	14	9,0%
Inspecciones en materia de calidad del aire (inmisión)	9	5,8%
Otras	8	5,2%
TOTAL	155	100%

5.3. Inspecciones realizadas para el control de vertidos

Se tienen en cuenta las inspecciones que se han realizado en materia de vertidos al agua, contemplando las de aquellas actividades que tienen una autorización ambiental integrada (AAI) y las que tienen una autorización sectorial específica, es decir, instalaciones que cuentan con autorización de vertido, o bien cuando se ha realizado un vertido a un medio cuyo control compete al Principado de Asturias, es decir, al Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) o a un sistema integrado de saneamiento cuya gestión recae en el Principado de Asturias. Se muestran en la siguiente tabla:

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Nº Actas	%
Instalaciones con autorización de vertido	27	56%
Instalaciones con autorización ambiental integrada (AAI)	15	31%
Instalaciones ubicadas en los puertos de Gijón y Avilés (Puertos)	4	8%
Otras (vertidos al DPMT)	2	4%
TOTAL	48	100%

6. CONCLUSIONES

En el ejercicio 2018 se han incoado un total de 1054 expedientes de control ambiental en la Dirección General de Prevención y Control Ambiental (El 39% son de origen interno, seguido de un 37% por denuncias). En conjunto hay un 3% de incremento, en el número de expedientes incoados, respecto al año anterior.

Los residuos siguen siendo la principal causa de apertura de expediente (subiendo tres puntos hasta alcanzar el 49% de los expedientes). Permanece como segunda causa la afección a la atmósfera (descendiendo cuatro puntos para situarse en el 33% de los expedientes).

En cuanto al despliegue por municipios, de los expedientes incoados:

- Carreño se une a los tres concejos del Principado de Asturias con mayor número de expedientes, aglutinando entre los cuatro, el 46% de las actuaciones.
- El 80% de actuaciones, al igual que en el año 2017, se desarrollaron en 23 municipios.
- El 20% de actuaciones restantes se realizaron en otros 46 municipios.
- De los 78 municipios asturianos, no hubo actuaciones en 9 de ellos: Castropol, Illas, Onís, Pesoz, Riosa, San Tirso de Abrés, Sariego, Santo Adriano y Yermes y Tameza.

En cuanto a las inspecciones, en 2018 se levantaron 704 actas por el personal del Servicio de Control Ambiental, lo que supone un 16% más que en 2017, con el mismo personal inspector.

Finalmente, el Servicio de Control Ambiental formuló, en el año 2018, un total de 93 propuestas de expedientes sancionadores, diez menos que el año anterior. Los expedientes sancionadores se tramitan, con instrucción independiente, por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. La instrucción de los expedientes, hasta la firmeza de la sanción que se fije, suele alargarse varios meses por razón de la normativa que aplica.